



REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL
IX REGION

Nº del Ingreso: 204-2016.- Fecha: 08 de noviembre de 2016.-

Fojas: _____ Nº de Cuadernos: _____

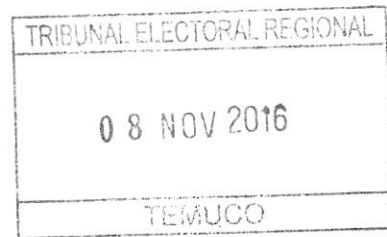
EXPEDIENTE

PARTES: Consejo Regional De La Araucanía .-

MATERIA: Reemplazo Consejero Regional .-

Iniciación: 08 de noviembre de 2016.-

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL



OF. ORD. N° 518 /

ANT.: No hay.

MAT.: Comunica fallecimiento de Consejero Regional de La Araucanía.

TEMUCO, 08 NOV. 2016

DE: SR. HENRY LEAL BIZAMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A: PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
MINISTRO SR. ANER PADILLA BUZADA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE

1. Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. el sensible fallecimiento del Consejero Regional Sr. Isaac Vergara Torres (Q.E.P.D.), R.U.T. 4.988.915-1, Circunscripción Provincial Cautín I; acaecido el sábado 22 de octubre de 2016.
2. Por lo anterior y con el propósito que este Consejo Regional continúe su labor con la dotación completa de Consejeros, en atención a lo establecido en el artículo 42° de la ley N° 19.175, Orgánica, Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, solicitamos a Ud., tenga a bien que ese Tribunal Electoral resuelva de acuerdo al escrutinio y calificación de elección de Consejeros Regionales, el candidato o candidata a quien corresponde asumir la vacante dejada por el deceso del Sr. Vergara (Q.E.P.D.).
3. Para vuestra consideración y resolución, se adjunta sentencia ejecutoriada, con la certificación respectiva, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, que afecta al candidato Sr. Manuel Eric Aravena Saavedra, RUN N° 9.141.779-0; y Certificado de Defunción del Sr. Isaac Vergara Torres (Q.E.P.D.).

Saluda atentamente a Ud.,



Henry Leal Bizama
HENRY LEAL BIZAMA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

HLB.LRR.JSME.jsme.
HLB.LRR.JSME.jsme.

DISTRIBUCION:

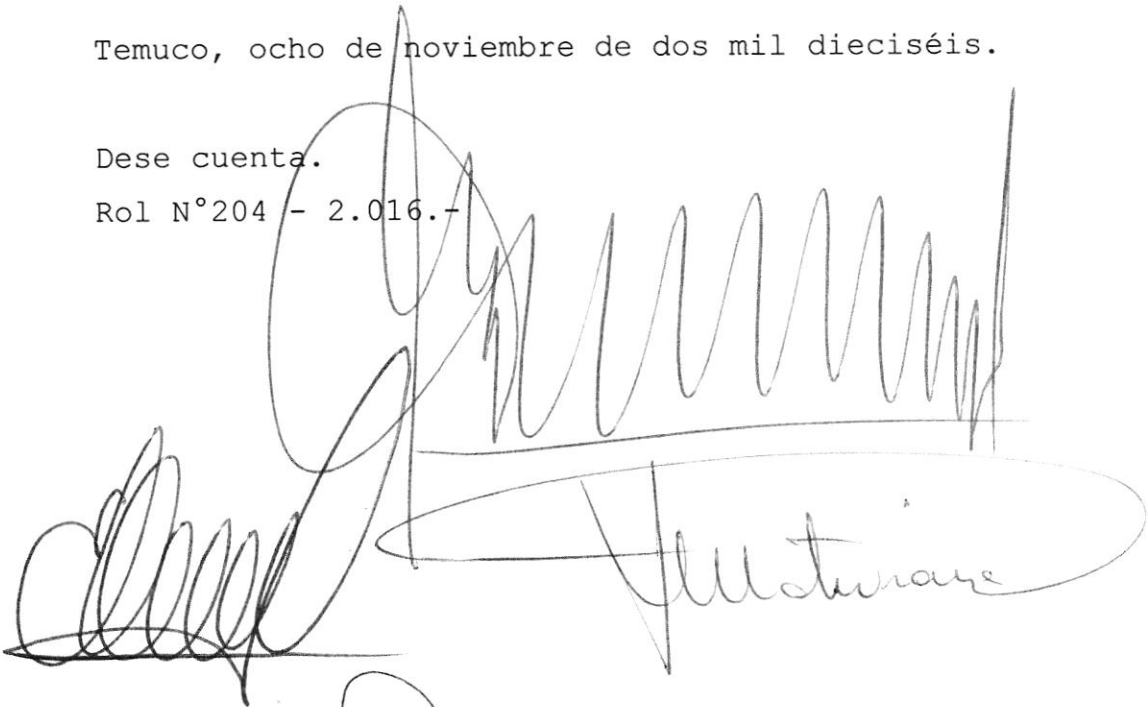
- Sr. Ministro Presidente Tribunal Electoral Regional de La Araucanía.
- Depto. Jurídico de Gobierno Regional de La Araucanía
- Archivo.



Temuco, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

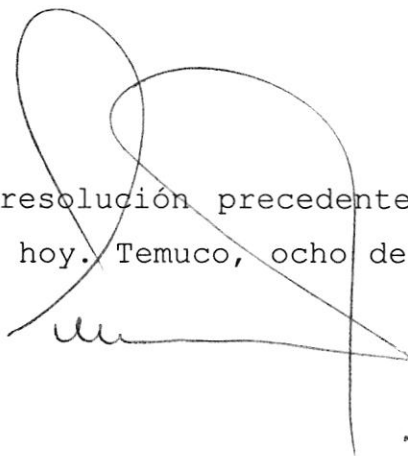
Dese cuenta.

Rol N°204 - 2.016.-

A large area of the document is covered by several handwritten signatures and scribbles. One signature is particularly prominent, appearing to be 'Maturana'. There are also several large, overlapping scribbles that obscure some of the text and other signatures.

Resolvió el presidente, ministro señor ANER PADILLA BUZADA y los miembros titulares abogado señor EDUARDO ÁLAMOS VERA y abogado señor CARLOS MATURANA LANZA. Autoriza el secretario relator, abogado señor ANDRÉS VERA SCHNEIDER.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Temuco, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

A single handwritten signature is located at the bottom of the page, below the certification text. The signature is written in a cursive style and appears to be 'u'.